

Instrucción de la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide, de 1 de julio de 2025, sobre la forma y plazos de pago de la matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario para el Curso Académico 2025-26.

Los estudiantes que formalicen su matrícula en la Universidad Pablo de Olavide para el Curso Académico 2025-26 podrán optar por hacer efectivo el importe de su matrícula en un solo plazo, en dos plazos o en ocho plazos, conforme a los siguientes importes mínimos:

- Matrículas hasta 76 € inclusive: un único plazo.
- Matrículas de importe superior a 76€ y hasta 110 € inclusive: se podrá optar por uno o dos plazos.
- Matrículas de importe superior a 110€: se podrá optar por uno, dos u ocho plazos.

Aquellos estudiantes que opten por **un solo plazo** deberán realizarlo en los diez días siguientes a la validación de su matrícula. Podrán elegir la opción de pago mediante recibo bancario, o TPV.

Recibo bancario: Deberán formalizar el pago en cualquier sucursal del Banco Santander en España.

TPV Redsys (tarjeta de crédito o débito): A través de la aplicación de automatrícula se podrá acceder a la pasarela de pago y efectuar el correspondiente pago de la matrícula. Asimismo, a través de los servicios personales habilitados en la página web www.upo.es, en "gestión de recibos", se podrá acceder a la TPV Redsys.

Los estudiantes que opten por abonar su matrícula en **dos plazos** deberán formalizarlos a través de la TPV Redsys (tarjeta de crédito o débito) o mediante recibo bancario. El primer pago deberá efectuarse en los diez días siguientes a la validación de su matrícula, en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de TPV Redsys. El segundo pago lo abonarán, mediante recibo bancario (carta de pago) o a través de TPV Redsys, antes del 15 de diciembre de 2025. Ambas formas de pago se encontrarán disponibles dentro de los servicios personales habilitados en la página web www.upo.es, en "gestión de recibos", hasta la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se establece la opción de realizar el pago de la matrícula fraccionado en **ocho plazos**. El primer pago se deberá realizar en los diez días siguientes a la validación de su matrícula, en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de TPV Redsys. El pago de los siete plazos restantes se realizará, antes de la fecha de vencimiento de cada uno de ellos, a través de recibo bancario (carta de pago) o a través de TPV Redsys. Ambas formas de pago se encontrarán disponibles en la web www.upo.es, dentro de los servicios personales del estudiante, "gestión de recibos", con fecha de vencimiento en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

Aquellos estudiantes que formalicen su matrícula a partir de octubre podrán optar a tantos plazos de pago como queden pendientes hasta abril.

Todas las matrículas en estudios de Grado y Máster Universitario para el Curso Académico 2025-26 en la Universidad Pablo de Olavide deberán estar completamente abonadas el 30 de abril de 2026.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos de pago tras el requerimiento de los mismos dará lugar a la anulación de la matrícula, con pérdida de las cantidades abonadas hasta ese momento, conforme a la normativa vigente.

LA GERENTE

Fdo.: Concepción Martín Brenes

Código Seguro De Verificación	e7+s23hNhPmTy95kD2MFbQ==	Fecha	01/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/e7%2Bs23hNhPmTy95kD2MFbQ%3D%3D	Página	1/1

